

BASES

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (en adelante "UNICEF" y/o el "Organizador") organiza los sorteos denominados "Todos por los niños uruguayos" (en adelante el "Entretenimiento"), que se encontrará vigente desde el día 15 de mayo de 2010 a la 00.00 hs y hasta el 29 de mayo de 2010 a las 23:00 horas inclusive, sujeto al cumplimiento de las presentes Bases y Condiciones (en adelante las "Bases").

La Participación en el Entretenimiento implica el íntegro conocimiento y aceptación de estas Bases, así como de las decisiones que conforme a derecho adopte el Organizador sobre cualquier cuestión no prevista en las mismas.

El Organizador tendrá el derecho de definir, establecer e interpretar aquellas situaciones o circunstancias que no estén expresamente previstas en las presentes Bases, sin afectar la esencia del Entretenimiento, decisiones que serán inapelables y los participantes no tendrán derecho a reclamo alguno, aclarándose que cualquier modificación será ajustada a la legislación vigente.

Podrá participar del Entretenimiento cualquier persona mayor de 18 años, residente en el Uruguay, titular de un servicio telefónico de ANTEL o un servicio celular MOVISTAR y ANCEL que realice una donación a UNICEF durante "Todos por los niños uruguayos" a través de las siguientes vías:

- ANTEL – Llamando al 09086468 – suscripción por un valor de \$150 mensuales
- ANTEL - Llamando al 09086467 – suscripción por un valor de \$95 mensuales
- ANTEL - Llamando al 09086466 – suscripción por un valor de \$50 mensuales
- ANTEL - Llamando al 09089040 – valor de la llamada \$50 por única vez
- ANTEL - Llamando al 09089041 – valor de la llamada \$100 por única vez
- ANTEL - Llamando al 09089049 – valor de la llamada \$250 por única vez
- Tarjeta de crédito - Llamando al 9169775 o a través del sitio seguro de donaciones on line.
- MOVISTAR Y ANCEL – Mandando un SMS al 3662 – valor del mensaje \$10

Los sorteos serán 10 (diez) y se realizarán de acuerdo al siguiente cronograma:

- 1 sorteo durante la emisión del programa televisivo Punto Penal (Canal 10) el 23/05/2010
- 1 sorteo durante la emisión del programa televisivo Hola Vecinos (Canal 10) el 28/05/2010
- 2 sorteos el 28/05/2010 en dos programas radiales a confirmar.

En estos 4 sorteos participarán todos los teléfonos que hayan colaborado desde el 15 de mayo al momento de cada sorteo y en todos los casos, el ganador será el titular del servicio telefónico o el poseedor del equipo celular desde el que se envió el SMS.

- 6 sorteos durante la transmisión del programa televisivo "Todos por los niños uruguayos" (Canal 10) el 29/05/2010.

En estos 6 sorteos participarán todos los teléfonos que hayan colaborado desde el último sorteo realizado el 28/05/10 hasta la hora de cada sorteo, y en todos los casos, el ganador será el titular del servicio telefónico o el poseedor del equipo celular desde el que se envió el SMS, o quien haya respondido el teléfono tal como se describe en los párrafos siguientes.

A cada ganador se le llamará inmediatamente después del sorteo y se le pedirá el número de C.I. y su nombre y apellido completo. En caso que el sorteado no contestara el llamado telefónico, se hará un segundo intento y de no contestar se sorteará un nuevo ganador, no teniendo el primero nada para reclamar por ningún concepto. La entrega de los premios a los ganadores se efectuará durante el programa en vivo, del día 29 de mayo 2010. Si el

ganador no pudiera asistir hasta los estudios de Canal 10 o el lugar que el organizador designe el 29 de mayo, el premio será sustituido en todos los casos y sin excepción por una camiseta autografiada. Una vez entregados los premios, el Organizador deslinda toda responsabilidad.

Los ganadores del entretenimiento, y por tanto con derecho a recibir el premio, serán siempre y en todos los casos una persona física titular de la línea de teléfono de ANTEL o el poseedor del equipo celular desde el que se envió el SMS ganador, o quien haya respondido (o haya sido designado por éste) a la llamada inmediata posterior al sorteo en el cual se verifica el ganador, todo a criterio del Organizador.

Para acceder a los premios previstos en el Entretenimiento, los potenciales ganadores deberán cumplir con los siguientes requisitos: a) presentarse en el lugar, fecha y hora dispuesta por el Organizador para retirar el premio, b) exhibir el original de su documento de identidad y c) presentar una factura de ANTEL a fin de constatar que se trata del titular del servicio o, en el caso de que el ganador sea un SMS, presentar el equipo de telefonía celular desde el que se envió el mensaje. d) que se configure la hipótesis expresada en el párrafo anterior.

En caso que quien se presentase, lo hiciera en calidad de mandatario, el Organizador podrá exigirle además la exhibición de poder auténtico en forma. En caso de que algún ganador no se presentara en el lugar, fecha y horario indicado y no justificara su inasistencia dentro de las 12 horas siguientes a la fecha y hora señalada para retirar el premio o no cumpliera con la presentación en tiempo y forma de la documentación exigida, caducará su derecho al reclamo del premio y tampoco tendrá derecho a reclamar compensación o indemnización alguna por ningún concepto.

No podrán participar del presente Entretenimiento los empleados del Organizador, ni los empleados de las empresas que patrocinen el Entretenimiento, así como tampoco sus parientes por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado inclusive ni sus cónyuges. Tampoco podrán participar las personas jurídicas titulares de servicios telefónicos.

La participación en el presente Entretenimiento implicará que los participantes autorizan expresamente al Organizador y ceden a este último en forma gratuita, la totalidad de los derechos a la difusión pública, transmisión, retransmisión, reproducción o publicación de las filmaciones, fotografías, imágenes o grabaciones de imagen y/o voz y/o Datos Personales de los ganadores en todos y cualquier medio de comunicación (visual, audio u otra incluyendo presentaciones por televisión por aire, antena, cable, satélite, radio, Internet, etc.) con fines publicitarios.

El premio en cada uno de los sorteos consistirá en:

- o Conocer personalmente a Diego Forlán, sacarse una foto con él y una camiseta autografiada. El premio podrá ser usufructuado por el ganador o por la persona mayor o menor de 18 que el ganador designe. En el caso que el ganador no pueda presentarse en la fecha, hora y lugar que el organizador decida el premio será en todos los casos y sin excepción una camiseta autografiada.

El sorteo se llevará a cabo de la siguiente manera:

A los efectos de la presente promoción, el organizador creará una base de datos a razón de un ingreso por cada llamada recibida, donación online o SMS.

Asimismo, se hará un ingreso por cada mail recibido tal como se detalla en participación sin obligación de donación.

Una vez conformada la base de datos con todos los Ingresos, se activa o pone en funcionamiento un programa en lenguaje informático "Cobol" que asigna un número a cada Ingreso en forma secuencial en una tabla, asignándole un número correlativo a cada Ingreso. Los números de Ingreso son únicos y no se repiten.

Sobre esa base de datos, se ejecuta una función propia del lenguaje Cobol llamada "RANDOM", que arroja un número aleatorio en base a la cantidad de Ingresos realizados en ese día. Ese número aleatorio corresponde al correlativo del Ingreso ganador.

Las presentes Bases podrán ser modificadas sin previo aviso a criterio del Organizador y consultadas en los medios previstos.

El Organizador podrá suspender definitiva o transitoriamente el Entretenimiento, en caso de configurarse supuestos de caso fortuito o fuerza mayor.

Las presentes bases podrán ser consultadas en www.unicef.org/uruguay o en las oficinas de UNICEF en Bvar. Artigas 1659 piso 12, entre las 10 hs. y las 12 hs., de lunes a viernes.

La realización de una donación a través de cualquiera de las vías antes especificadas ó la participación bajo la modalidad "sin obligación de donación" implicará la aceptación total de estas Bases y Condiciones.

El premio no es transferible, tampoco podrá ser canjeado por dinero o ningún otro bien.

La participación en el entretenimiento no implica obligación de donación alguna, toda persona que desee participar del Entretenimiento podrá hacerlo en forma gratuita, enviando un mail con sus datos personales incluyendo número telefónico antes del 27 de mayo a las 12:00 hs. a montevideo@unicef.org, con Asunto: Participación sorteos TPNU

Nada de lo dispuesto en estas bases, o en ningún otro derivado de éstas podrá interpretarse como una renuncia expresa o tácita, a las inmunidades contra demandas, juicios, confiscaciones o impuestos o cualquier otra inmunidad que pueda gozar UNICEF en la República Oriental del Uruguay, ya sea en relación con la Convención sobre los Privilegios e Inmunidades de las Naciones Unidas o con otra Convención, Ley, Ordenanzas o Decreto de carácter internacional y/o nacional o de cualquier otro tipo.